ACTA DE APERTURA DE SOBRES
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2019
"CONSTRUCCION DE SSHH SEXADO EN EL COLEGIO NACIONAL SAN JOSE"- ID Nº 356817

En la Ciudad de Eusebio Ayala, a los veinte y ocho días del mes de Marzo del año 2019, siendo las 07:05 hs., en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Eusebio Ayala, se reúnen las siguientes personas, Liz Rocío Marín, Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones, y el Sr. Cesar Gaona Gaona con CINº 1.051.069 en representación de la firma **CG Construcciones** para el Acto de apertura de sobres ofertas del llamado **"CONSTRUCCION DE SSHH SEXADO EN EL COLEGIO NACIONAL SAN JOSE"** cuyo llamado se realizo por la Modalidad de Contratación Directa.

Que, esta administración procede a realizar la apertura de sobres, avalada en la Resolución DNCP Nº 522/2015 que expresamente dice…De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Cabe mencionar que la institución funciona en el predio de la escuela Juan Bautista Alberdi y actualmente funciona por la noche. El colegio no cuenta con sanitario propio por los que los alumnos deben trasladarse en medio de la oscuridad hasta el local de la escuela para poder acceder a un sanitario, exponiéndose así a situaciones peligrosas.

Que, en fecha y hora programada se han presentado en tiempo y forma la siguiente Firma:

1. **CG Construcciones,** con mesa de entrada Nº 1.129**,** entregado por el Sr. Cesar Gaona Gaona con CINº 1.051.069

Que, en este sentido se procede a realizar la apertura del sobre presentado por la siguiente firma:

1. **CG Construcciones** **Gs. 98.636.160**

Seguidamente se procede a realizar la verificación de los documentos sustanciales solicitados en dicho llamado:

Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	CG Construcciones
Formulario de Oferta *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas	N/A

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA · UOC · Paraguay

1051069
César Gaona Gaona
RUC:1.051.069-9
Propietario

de la Dirección de Registros Públicos.*	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A

La verificación cuantitativa de los Documentos Legales y Sustanciales, serán verificados en el proceso de Evaluación de Ofertas, según lo establecido en el Art. 54 "Acto de Apertura", párrafo 5,6 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003, de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas que dice: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por los Oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuara durante el proceso de evaluación de ofertas.

Si en la verificación cuantitativa de los documentos presentados se verificare la falta de presentación de algún documento formal no sustancial o sustancial, se dejara constancia en el acta. Dichas omisiones serán analizadas en oportunidad del proceso de evaluación a los efectos.

Sin nada más que agregar se da por terminado el Acto de Apertura siendo las siete horas con treinta minutos, quedando las ofertas con sus respectivas documentaciones a cargo del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Eusebio Ayala.

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
Paraguay

Liz Rocio Marín
Encargada UOC

1051069
César Gaona Gaona
RUC:1.051.069-9
Propietario